



PLAN RENOVE DE VENTANAS

PROCEDIMIENTO DE ALTA DE SUMINISTRADORES

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal. Se trata de ofrecer una orientación a quien requiera profundizar en el asunto que se trata. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implican compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Revisión 1.0 - 5 octubre de 2020).

Antes de comenzar el proceso de alta

Para poder darse de alta como instalador/distribuidor de ventanas hay que disponer del certificado electrónico de la empresa que desea incorporarse al Plan Renove de Ventanas como dicha figura.

Antes de realizar ningún trámite, es necesario disponer del NIF de la empresa que desea dar de alta. Todos esos documentos deberán presentarse en una de las siguientes extensiones: doc, docx, pdf, txt, gif, jpg, jpeg, odf, odt, ods, xls, xlsx, bmp, zip, rar, png.

Paso 1

Una vez se tengan esos documentos, entrando en el siguiente enlace, se selecciona el trámite a realizar:

https://sede.fenercom.com/opensiac/action/custom?method=enter&page_index=1

| Información Pública |
|------------------------------------|
| > Catálogo de Servicios |
| > Tablón de Anuncios |
| > Quejas y Sugerencias |
| > Calendario Laboral |
| > Plan Renove de Salas de Calderas |
| > Plan Renove de Ascensores |
| > Plan Renove de Ventanas |

| PLAN RENOVE DE VENTANAS |
|---|
| Información sobre el plan |
| Listado de empresas suministradoras adheridas |
| Listado de empresas distribuidoras / instaladoras adheridas |
| Preguntas frecuentes sobre el plan |
| Procedimientos asociados al plan |
| Información sobre el procedimiento |



Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

Plan Renove Ventanas 2020

| Descripción | | | Nivel Modernización |
|---|-------------|----------|---------------------|
| Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020 | Información | Tramitar | i / @ |
| Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Distribuidoras/Instaladoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020 | Información | Tramitar | i / @ |
| Solicitud del Numero de Empresa Suministradores adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020 | Información | Tramitar | i / @ |
| Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Suministradoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020 | Información | Tramitar | i / @ |

Paso 2

Cumplimentar los datos de la empresa conservadora y todos los datos que aparecen en el formulario.

Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020

1 2 3 4 **Cumplimentar la Instancia de Solicitud**

Los campos marcados con * son obligatorios.

Es muy importante el correo electrónico dado que será a esa dirección de correo a la que se remitirán los avisos de notificaciones y los correos de cortesía.

Paso 3

Firmar el Formulario de Adhesión al Plan Renove de Salas de Calderas y aportar la documentación complementaria requerida:

Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020

1 2 3 4 **Adjuntar y enviar la documentación necesaria para tramitar su solicitud**

SOLICITUD

| Nombre | Archivo |
|---------------|-----------|
| Solicitud (?) | Descargar |

OBLIGATORIA

| Nombre | Organismo | Autoriza | Archivo |
|---|-----------|----------|----------------------------------|
| Escaneo o fotografía del NIF/CIF de la Empresa o autónomo (?) | | | <input type="text"/> Examinar... |

OPCIONAL

Añadir Documento Adicional

Tamaño máximo de documento: 30Mb
Tamaño máximo total (entre todos los documentos): 50Mb
Número máximo de documentos: 10
Extensiones de documento permitidas: doc , docx , pdf , txt , gif , jpg , jpeg , odf , odt , ods , xls , xlsx , bmp , zip , rar , png

Los documentos a adjuntar a través de la aplicación deben cumplir los siguientes requisitos:



Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

- Tamaño máximo de documento: 30Mb
- Tamaño máximo total (entre todos los documentos): 50Mb
- Número máximo de documentos: 10
- Extensiones de documento permitidas: doc , docx , pdf , txt , gif , jpg , jpeg , odf , odt , ods , xls ,xlsx , bmp , zip , rar , png

Paso 4

Confirmar el envío de la documentación, pinchando en el botón "Registrar":

Confirmación de envío

1 2 3 4 Registrar

Documentación Enviada

| Documentos | | | | |
|---|----------------|---------------------|--------|--|
| Documento | Obligatoriedad | Archivo | Tamaño | |
| Escaneo o fotografía del NIF/CIF de la Empresa o autónomo | Incondicional | 160190041528130.pdf | 875991 | |

La documentación ha sido enviada correctamente. Debe confirmar la tramitación en el botón que se muestra a continuación.



Paso 5

En este último punto podemos descargarnos un justificante en el que veremos los datos de registro y los nombres de los documentos que hemos adjuntado.

Fin del proceso

1 2 3 4 Descargar el Justificante

El proceso de Registro Telemático ha finalizado.
El código de su solicitud es: **01E140046**
Deberá proporcionar este código para posibles consultas a la Entidad sobre su solicitud.

1. Haga click en el botón "Descargar justificante" para guardar el justificante del registro telemático que acaba de realizar. Este justificante contiene todos los datos necesarios para identificar su solicitud y realizar su seguimiento.

Descargar Justificante

2. Una vez descargado el justificante guárdelo en un lugar seguro, ya que este archivo es necesario para el proceso de registro y seguimiento de la solicitud. Ahora ya puede finalizar el proceso.

Finalizar Proceso

⚠ Si la seguridad de su navegador le impide ver las solicitudes, vaya a Herramientas > Opciones de internet > Seguridad > Nivel Personalizado... > Tener Acceso a origen de datos entre dominios > HABILITAR